

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO  
(DIPUTACIÓN DE SEVILLA).**

Se informa a todas las personas interesadas, que próximamente se pondrá en marcha el programa mencionado, cuyas Bases Regulatoras pueden consultarse en el BOP n.º 60 de 15/03/2022; el cual se detalla a continuación:

**1) DEFINICIÓN:** Promoción de la formación para el empleo y la integración socio laboral de personas con discapacidad intelectual a través de prácticas becadas en instalaciones municipales de las Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

**2) POBLACIÓN DESTINATARIA:** Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista y escasa o nula experiencia laboral de Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla.


**3) OBJETIVO GENERAL:** Promover iniciativas públicas que favorezcan la integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual de Sevilla y provincia.

**4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover la efectividad del derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad intelectual que viven en el ámbito rural.
- Compensar las desventajas derivadas de la discapacidad intelectual.
- Ofrecer una experiencia prelaboral significativa a personas que presentan capacidades diferentes.
- Disminuir la desigualdad que en materia formativo-laboral existe entre hombres y mujeres con discapacidad intelectual.

**5) REQUISITOS:**

1. Estar empadronado/a en El Garrobo.
2. Ser mayor de edad.
3. No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
4. Tener una discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectado por un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y/o estar diagnosticado/a de trastorno del espectro autista.
5. No tener reconocida legalmente una situación que les incapacite de manera absoluta para el empleo.
6. Desarrollar las tareas propuestas en dependencias municipales o empresas públicas y privadas con las que la Entidad Local pueda llegar a acuerdos para el programa de prácticas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	23/06/2022 08:10:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==</a>			

## 6) SOLICITUDES, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

El procedimiento para la solicitud del programa podrá iniciarse a instancia de la persona interesada o su familia.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de las personas interesadas en la Biblioteca Municipal (horario de 8:00-15:00, lunes a viernes). Una vez rellenas, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de las solicitudes tendrá lugar en las fechas del **23 al 30 de junio de 2022**, ambos inclusive.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud, conforme al modelo facilitado por este Ayuntamiento, junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento colectivo e histórico de la persona solicitante.
- Dictamen técnico facultativo y Certificado del grado de discapacidad actualizado de la persona solicitante.
- Vida laboral
- Titulación académica y/o Certificado acreditativos de la Formación.
- Certificado acreditativo de las prácticas realizadas en otras entidades o empresas.

## 7) Financiación:


Estas ayudas económicas se financiarán mediante subvención procedente de la Excmá Diputación de Sevilla que será la que finalmente resuelva la concesión o denegación de las mismas.

La cuantía de la ayuda económica se establece en 250€ mensuales por usuario, con un máximo de 12 meses.

En El Garrobo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Jorge Jesús Bayot Baz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	23/06/2022 08:10:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7CLJLc5Gx4Wt1HQ1JqCNmA==</a>			